



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VIENTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00161	00
DEMANDANTE	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL –EMI S.A.–						
DEMANDADA	LUIS FERNANDO MARIN JARAMILLO						
PROCESO	PAGO POR CONSIGNACION						

Dentro del presente proceso de pago por consignación promovido por **EMPRESA DE MEDICIAN INTEGRAL –EMI- S.A.** a través de su Gerente de Relaciones Laborales, contra **LUIS FERNANDO MARIN JARAMILLO** revisada la solicitud por parte de la demandante se observa que no existe condición alguna para la entrega del mismo, y por el contrario se autoriza la entrega de los dineros por concepto de prestaciones sociales; esta Judicatura ordena la correspondiente entrega del Título Judicial Número. **413230004047220** por valor de **\$8.480,00**, a favor de la parte demandada, LUIS FERNANDO MARIN JARAMILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.453.899

Como consecuencia de lo anterior, y no existiendo otro objeto por el cual se deba continuar con el presente proceso; se ordena el ARCHIVO del expediente, previa cancelación del registro respectivo.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a32bfa62f0c502e7623bed4e826f430d5a587420802b7bfe4943661e4ccc8d1a**

Documento generado en 27/04/2023 11:55:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>